

REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de Agosto de dos mil veinte (2020)
Radicado: 050013110007 2018 00239 00
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

No se accede a lo solicitado por el señor JUAN BERNARDO TORO REYES, en su mensaje al correo electrónico de esta Dependencia Judicial, donde solicita se le envíe todo el expediente digital del proceso de la referencia, actualizado a la fecha con todas las actuaciones a través de este medio e incluir lo acontecido en el presente 2020, que se reflejan en el adjunto y otras que la página de la entidad pueda no tener actualizadas al momento de brindarle lo solicitado; toda vez que, como es bien sabido por el solicitante, el proceso terminó en este Despacho Judicial desde el mes de Junio de 2019, y se tiene conocimiento que, en su momento, de todas las piezas procesales, sacaba las copias respectivas; ya el expediente fue remitido al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, Centro Zonal Nororiental, por ser los competentes para continuar con el PARD que tramitó aquella Autoridad Administrativa, a favor de su menor hijo, razón por la cual es a esa dependencia donde debe remitir su solicitud. De lo tramitado en el presente año, solo fue un escrito presentado por la madre de su hijo, razón por la cual se le enviará copia del escrito hecho por la señora CAROLINA y de la respuesta dada a la solicitud, lo cual se hará a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jesús Antonio Zuluaga Ossa', is written over the printed name.
JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA
JUEZ